



Escrito por: Tara Andryshak, practicante & Alex Simon
Contacte a: Alex Simon, director de Desarrollo y Comunicación
(607) 269-7432
alex.simon@lasmny.org

LEGAL AID SOCIETY OF MID-NEW YORK, INC. (LASMNY), PROTEGE A LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN TODO EL ESTADO DE NUEVA YORK DURANTE LA TEMPORADA DE LA COSECHA DE OTOÑO.

Cada año, los trabajadores agrícolas que nos visitan viajan al estado de Nueva York para cosechar manzanas, duraznos, y uvas, entre otros cultivos. Sin embargo, este año, debido a la singular pandemia del coronavirus, la seguridad de estos trabajadores esenciales es una preocupación adicional por cuanto deben convivir apretados, lo que facilita la propagación del virus.

Visite Legal Aid Society of Mid-New York, Inc. (LASMNY). Esta firma de abogados sin fines de lucro se enorgullece en servir y representar a los trabajadores migrantes de todo el estado de Nueva York por medio de su Proyecto Legal para los Trabajadores Agrícola.

El Proyecto Legal para los Trabajadores Agrícolas brinda ayuda jurídica a los trabajadores agrícolas migrantes y temporales de todo el estado. El personal del Proyecto Legal para los Trabajadores Agrícolas los ayuda a ellos y a sus familias en temas legales como reclamos sobre el pago, viviendas en condición deficiente, asuntos de inmigración, trata de personas y, de manera crucial durante la pandemia, salud y seguridad en el trabajo, entre otros.

"Nos damos cuenta de lo esencial que son los trabajadores agrícolas en tiempos del COVID-19. Con ellos hay la garantía de que este país seguirá teniendo víveres para alimentar a los estadounidenses, por lo que es crucial que estos individuos se mantengan sanos, seguros y al tanto de sus derechos", dijo la abogada en jefe Andrea Ortega.

Tanto los agricultores, dueños de fincas, operadores y trabajadores temporales deberían tomar en serio el tema de la seguridad durante la pandemia. El Departamento de Salud del Estado de Nueva York y el Departamento de Agricultura y Mercado están enviando personal que se moviliza para poder hacer las pruebas en los cinco condados que tienen más afluencia de trabajadores provisionales. En Nueva York, todos deben usar una máscara cuando están en público o en el trabajo cuando no pueden mantenerse a 6 pies de distancia de otras personas.

"Algunos trabajadores temen que si reportan que están enfermos, tendrán que dejar de trabajar y no se les pagará el tiempo que no laboran. Algunos, incluso, temen que los despidan o que tomen represalias en su contra, pero es importante que los trabajadores que se enfermen dejen de trabajar y reporten esto inmediatamente para que no contagien a sus compañeros de trabajo y amigos. La mayoría de trabajadores, incluidos aquellos que no son ciudadanos estadounidenses, tendrán derecho a días de enfermedad pagados por hasta dos semanas si se enferman del COVID-19. Es más, los empleadores no pueden despedir ni castigar a los trabajadores por haberse enfermado. Los empleadores deben aislar a los trabajadores enfermos poniéndolos en una vivienda separada y debe asegurarse de que estos cuenten con comida, agua, medicamentos y la atención de un doctor. Si un compañero de trabajo se ha enfermado, los trabajadores deben insistir para que el



Escrito por: Tara Andryshak, practicante & Alex Simon
Contacte a: Alex Simon, director de Desarrollo y Comunicación
(607) 269-7432
alex.simon@lasmny.org

empleador aisle al compañero en una vivienda separada y para que todos los lugares en que ha estado el trabajador enfermo se limpien y desinfecten”, dijo la abogada Alaina Varvaloucas.

Si usted es un trabajador migrante que enfrenta problemas legales relacionados con el COVID-19, LASMNY puede ayudarlo a través de su Proyecto Legal para los Trabajadores Agrícolas. LASMNY le puede ayudar a obtener el pago por días de enfermedad, luchar contra las represalias y aconsejarle sobre temas de seguridad en su trabajo. LASMNY también le puede indicar cómo inscribirse para tener seguro médico y cómo hacerse la prueba del COVID-19.

Para informarse mejor o solicitar los servicios, visite el sitio web del Proyecto para los Trabajadores Agrícolas (FLP, por sus siglas en inglés) en <https://www.lasmny.org/farmworker>. LASMNY también ofrece mayor información a los trabajadores sobre el COVID-19 y sus derechos la página de Facebook de FLP (@farmworkerlawproject). También puede comunicarse con sus empleados, de manera gratuita, desde Estados Unidos llamando al 1-800-804-8575, desde Jamaica llamando al 1-800-248-2429, o desde México llamando al 001-877-248-2429.